

Madrid, 26 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE DESLOCALIZACIÓN

Según nos informa la empresa, **previsiblemente mañana se enviará un correo a todas las personas que han solicitado la deslocalización, indicando que pueden consultar si su solicitud ha sido aprobada o rechazada.** A partir de ese momento, será posible conocer la resolución de las peticiones en el mismo aplicativo donde se realizó: assff.es.telefonica

Aquellas personas trabajadoras cuya petición haya sido aceptada, recibirán un segundo correo recordando las condiciones del programa de deslocalización y el inicio del mismo el próximo 1 de abril.

Desde **CCOO** instamos a la empresa a aceptar el mayor número de solicitudes posibles con el fin de mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de este colectivo.

Para cualquier consulta puedes contactar con tus delegadas y delegados de CCOO.

Área de Empleo
CCOO Grupo Empresas Telefónica